

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Jueves 10 de octubre de 2013 Pág. 14455

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

12467

CITY RESTAURANT, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA) BCN MAREMAGNUM 2013, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de City Restaurant, S.L.U. y BCN Maremagnum 2013, S.L.U., ha acordado el día 30 de septiembre de 2013 en Junta General y Universal de socios, por unanimidad, la escisión parcial (la "Escisión") de City Restaurant, S.L.U.

En virtud de la Escisión, la entidad City Restaurant, S.L.U., escindirá en Bloque, a favor de la sociedad BCN Maremagnum 2013, S.L.U., todos sus activos y pasivos afectos al restaurante McDonald's sito en Barcelona, c/ Moll D'Espanya, n.º 5 Local 6A y 6B Centro Comercial Maremagnum, que constituye una unidad económica autónoma.

Se hace constar, asimismo, que por aplicación del artículo 78 bis de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no ha sido preciso elaborar el balance de escisión, ni el Informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Barcelona, 30 de septiembre de 2013.- El Administrador único de la sociedad escindida, don Ramón Lamazares Oller.

ID: A130055674-1